

Hechos Relevantes SMU y filiales año 2026

- Con fecha 26 de febrero de 2026, mediante Hecho Esencial se informó:
 1. En relación al Programa de adquisición de acciones de su propia emisión (en adelante, el “Programa”) aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de abril de 2022, y que se encuentra vigente hasta el 21 de abril del 2027, con fecha 30 de mayo de 2022, el Directorio autorizó a la Administración para ejecutar el Programa por un periodo de seis meses, de acuerdo a lo informado mediante Hecho Esencial de la misma fecha, con posterioridad el Directorio autorizó la prórroga del Programa por doce meses en tres ocasiones, la primera hasta el 30 de noviembre de 2023, según fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 14 de noviembre de 2022, la segunda, hasta el 30 de noviembre de 2024, según fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 13 de noviembre de 2023, y la tercera, hasta el 30 de noviembre de 2025, según fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 25 de noviembre de 2024. En sesión de Directorio, efectuada en esta fecha, se evaluó y acordó nuevamente autorizar a la Administración para ejecutar el Programa por un periodo de doce meses a partir del 26 de febrero de 2026, manteniendo las condiciones del Programa informadas en el Hecho Esencial de 30 de mayo de 2022.
 2. Igualmente en la misma sesión de Directorio efectuada este día, el Directorio de SMU S.A., ha decidido convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante “la Junta Extraordinaria”) de la Sociedad para el día 23 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer, tratar y pronunciarse sobre un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión, que de aprobarse por la Junta, pondrá término al actual programa de adquisición de acciones de su propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de abril de 2022. Las materias de la Junta Extraordinaria son:
 - i. Aprobar un nuevo programa de adquisición de acciones de su propia emisión (el “Nuevo Programa”) conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y las demás normas aplicables.
 - ii. Pronunciarse sobre las características particulares del Nuevo Programa, en especial sobre:
 - (a) el monto o porcentaje máximo a adquirir,
 - (b) el objetivo y la duración del Nuevo Programa, el que no podrá ser superior a cinco años,
 - (c) delegar en el Directorio la facultad de fijar el precio a pagar por las acciones respectivas,
 - (d) autorizar al Directorio para adquirir directamente en rueda una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier periodo de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata,
 - (e) autorizar al Directorio para enajenar las acciones adquiridas, sea mediante oferta preferente a los accionistas o sin oferta preferente previa cuando la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier periodo de doce meses no supere el 1% del capital accionario, y
 - (f) demás condiciones que sean pertinentes.

iii. En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios para implementar el Nuevo Programa que se acuerde y las demás resoluciones que al efecto se adopten.

- Mediante Hecho Esencial de fecha 30 de marzo de 2026, se informó que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo, se acordó lo siguiente:

1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante “la Junta Ordinaria”) de la Sociedad para el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de someter a consideración de la Junta Ordinaria todos los asuntos de su competencia, incluyendo las siguientes materias:

- i. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025;
- ii. Pronunciamiento sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2025;
- iii. Elección de los miembros del Directorio;
- iv. Pronunciamiento sobre la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2026 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2025;
- v. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores del ejercicio 2025 y determinación de su remuneración y presupuesto para el ejercicio 2026;
- vi. Dar a conocer la información prevista en el Título XVI de la Ley 18.046;
- vii. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026;
- viii. Designación de los Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2026;
- ix. Pago de dividendo y distribución de utilidades del ejercicio 2025;
- x. Designación del periódico donde se realizarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima junta ordinaria de accionistas; y
- xi. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

2.-Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. El monto total a repartir a los accionistas es el equivalente al 75% de las utilidades del año 2025, esto es \$47.344.993.333.-, al que se descontarán los montos ya distribuidos como dividendos provisorios durante el año (\$38.831.384.977.-). Así, el monto total pendiente a distribuir asciende a \$8.513.608.356.-. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 6 de mayo de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

3.-Modificar la hora de inicio de la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante “la Junta Extraordinaria”) de la Sociedad previamente convocada para el mismo 23 de abril de 2026 (convocatoria que fue informada mediante Hecho Esencial de fecha 26 de febrero de 2026), para que se celebre inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar. Tal como se informó en el referido Hecho Esencial, el objeto de la Junta Extraordinaria es conocer, tratar y pronunciarse sobre un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión, que, de aprobarse por la Junta, pondrá término al actual programa de adquisición de acciones de su propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de abril de 2022.

- Con fecha 23 de abril de 2026, mediante Hecho Esencial se comunicó que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en esta misma fecha se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 2025.
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2025.
3. Elegir directores de la Sociedad para los próximos tres años a las personas que a continuación se indican:
 - a. Pilar Dañobeitia Estades
 - b. Francisca Saieh Guzmán
 - c. Alejandro Álvarez Aravena
 - d. Abel Bouchon Silva
 - e. Andrés Olivos Bambach
 - f. María Teresa Vial Alamos
 - g. Alejandro Danús Chirighin (Director Independiente)
 - h. Enrique Gundermann Wylie (Director Independiente)
 - i. José Luis Irrázaval Ovalle (Director Independiente)
4. Aprobar la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2026. Se informó además de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2025.
5. Aprobar las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2026 junto con informar sobre las actividades y gasto de dicho Comité durante el ejercicio 2025.
6. Aprobar el informe sobre las operaciones del título XVI de la Ley 18.046.
7. Designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda. (EY) como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026; y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Moody's Local (ex ICR Clasificadora de Riesgo Limitada), como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.
8. Designar al diario La Tercera en su segmento el Pulso como periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un dividendo de \$1,48337 por acción, lo que equivale a la cantidad total de \$8.513.593.104, el que se suma a los dividendos provisorios de \$0,54785 por acción; \$1,94579 por acción; y \$4,24417 por acción, pagados a partir del 4 de junio 2025, 4 de septiembre 2025 y 2 de diciembre 2025, respectivamente. La suma del dividendo definitivo que se propone repartir más los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2025 asciende a \$47.344.978.081, que equivale al 75% de las utilidades del año. Éste se pagará a contar del día 06 de mayo de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Asimismo, en sesión ordinaria de Directorio celebrada en la misma fecha se acordó lo siguiente:

- a) Designar como Presidenta del Directorio a doña Pilar Dañobeitia Estades y como Vicepresidenta a doña Francisca Saieh Guzmán.

b) Designar como integrantes del Comité de Directores constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, a don Alejandro Danús Chirighin, don Enrique Gundermann Wylie y don Alejandro Álvarez Aravena.

c) Designar a los siguientes Directores como miembros de otros Comités del Directorio:

Comité de Auditoría y Riesgos

Pilar Dañobeitia Estados
Andrés Olivos Bambach
Alejandro Álvarez Aravena

Comité de Inversiones

Abel Bouchon Silva
Pilar Dañobeitia Estados
Andrés Olivos Bambach
Francisca Saieh Guzmán
Alejandro Danús Chirighin

Comité de Personas y sostenibilidad

Francisca Saieh
Pilar Dañobeitia Estados
Enrique Gundermann Wylie

Comité de Estrategia

Pilar Dañobeitia Estados, Presidenta del Directorio
Francisca Saieh Guzmán, Vicepresidenta del Directorio
Marcelo Gálvez Saldías, Gerente General
Álvaro Saieh Bendeck, Miembro asesor externo

De igual modo, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha se acordó:

1. Aprobar un programa de adquisición de acciones de su propia emisión (el "Nuevo Programa") conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y las demás normas aplicables; dando término al actual programa de adquisición de acciones de propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2022.
2. Aprobar que el monto máximo a adquirir sea hasta por el monto de las utilidades retenidas de SMU S.A., no pudiendo mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas;
3. Aprobar que el plazo de duración del Nuevo Programa sea de 5 años contados desde la fecha de la Junta y que su objetivo sea que la Compañía pueda realizar inversiones en sus propias acciones, pudiendo obtenerse eventuales beneficios para la sociedad y sus accionistas;
4. Delegar en el Directorio la facultad de fijar el precio a pagar por las acciones respectivas;
5. Autorizar al Directorio para adquirir directamente en rueda una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorata;

6. Autorizar al Directorio para enajenar en bolsa las acciones adquiridas, sea mediante oferta preferente a los accionistas o sin oferta preferente previa cuando la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de doce meses no supere el 1% del capital accionario; y

7. Delegar en el Directorio de la Compañía las demás materias necesarias para concretar la adquisición de acciones de propia emisión a efectos de cumplir el objetivo del programa de adquisición de acciones de propia emisión, pudiendo aprobar todas las actuaciones, condiciones, plazos y circunstancias que correspondan.

En relación a esta materia, y de acuerdo a las facultades delegadas por la Junta en el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy se acordó lo siguiente:

Dar inicio al Nuevo Programa, facultando a la Administración para adquirir acciones de su propia emisión en bolsa, comprando directamente en rueda, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, una cantidad de acciones representativa de hasta el 1% del capital accionario de la Sociedad, durante un período de 1 año a contar de esta fecha, debiendo adquirirse las acciones en el precio unitario de mercado que resulte conveniente.

Al finalizar el periodo indicado, el Directorio evaluará la conveniencia de continuar con un nuevo periodo para la ejecución del Nuevo Programa

- Con fecha 11 de mayo de 2026, mediante Hecho Esencial se informó que en sesión ordinaria celebrada en esta misma fecha se acordó:

Repartir a todos los accionistas como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, la cantidad total de \$314.918.634-, lo que corresponde a un dividendo de \$0,05487 por acción. Este dividendo provisorio corresponde al 75% de las utilidades del primer trimestre del presente ejercicio. El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 3 de junio de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 27 de mayo de 2026 en el diario "La Tercera", en su segmento "El Pulso".

Considerando que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2026 aprobó un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión, las cuales no tienen derecho a dividendo, el número total de acciones con derecho al dividendo podrían disminuir en el caso de que la Sociedad adquiriera nuevas acciones de su propia emisión con anterioridad a la fecha que determina qué accionistas tienen derecho al dividendo y en consecuencia podría aumentar la cantidad de dinero a repartir, por cada acción que acceda al beneficio, lo que será informado, en caso que ocurra, de acuerdo a lo indicado en la circular N°660.

- Con fecha 13 de mayo de 2026, mediante Hecho Esencial se comunicó:

Que mediante Hecho Esencial de fecha 23 de abril de 2026, la Sociedad comunicó un acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de repartir a todos los accionistas como dividendo definitivo la cantidad total de \$8.513.593.104.-, lo que corresponde a un dividendo de \$ \$1,48337 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. Este dividendo se sumó a los dividendos provisorios de \$0,54785 por acción; \$1,94579 por acción; y \$4,24417 por acción, pagados a partir del 4 de junio 2025, 4 de septiembre 2025 y 2 de diciembre 2025, respectivamente. En dicha oportunidad, por un error de digitación, en el punto 3.01 del Formulario N°1, “Número de acciones”, se informó la cantidad de 5.712.359.097 como número total de acciones que acceden al derecho a recibir el beneficio acordado, debiendo haberse informado como número total de acciones la cantidad de 5.739.359.097 que finalmente accedieron al beneficio del pago.

- Con fecha 26 de mayo de 2026, mediante Hecho Esencial se comunicó:

Que mediante Hecho Esencial de fecha 11 de mayo de 2026, la Sociedad comunicó el acuerdo adoptado por el Directorio en su sesión extraordinaria celebrada el mismo día consistente en repartir a los accionistas, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, la cantidad total de \$314.918.634, lo que corresponde al 75% de las utilidades del primer trimestre del presente ejercicio.

En esa misma instancia se informó que, considerando que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2026 aprobó un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión, las cuales no tienen derecho a dividendo, el número total de acciones con derecho al dividendo podría disminuir en el caso de que la Sociedad adquiriera nuevas acciones de su propia emisión con anterioridad a la fecha que determina qué accionistas tienen derecho al dividendo y, en consecuencia, podría aumentar la cantidad de dinero a repartir por cada acción que acceda al beneficio, lo que sería informado, en caso que ocurra, de acuerdo a lo indicado en la circular N°660.

Por consiguiente, se informa que desde la fecha del acuerdo adoptado por el Directorio la Sociedad ha efectuado la compra de 24.298.419 acciones de su propia emisión en virtud del nuevo programa de adquisición de acciones, por lo que el número total de acciones con derecho al dividendo quedó finalmente en la cantidad de 5.715.060.678 acciones, y por lo tanto, el dividendo a repartir por cada acción que accede al beneficio ha quedado en la 2 cantidad de \$0,05510, de lo que resulta un monto total a distribuir de \$314.899.843.

- Con fecha 27 de mayo de 2026, mediante Hecho Esencial se comunicó:

Con esta fecha, la Sociedad colocó en el mercado local bonos desmaterializados y al portador de la Serie AX (código nemotécnico BCSMU-AX), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1.193 (en adelante los “Bonos Serie AX”).

La colocación de los Bonos Serie AX se realizó por una suma total de 2.000.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de interés de 3,35%, con una tasa anual de carátula de 2,90% y con vencimiento al 15 de abril de 2032.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AX se destinarán a refinanciar pasivos financieros de la Sociedad, en los términos señalados en los documentos de esta emisión.
